

ESTADO No 020 (ART. 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
2015-00021	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOMULDESA	GIL ANTONIO DELGADILLO SOTELO Y EDELMIRA GIL LOPEZ	10/03/2022	PDF

Para notificar a las partes se fija el presente en la página Web de la Rama Judicial. Juzgado Segundo Promiscuo de la localidad Hoy once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).


HELLY AXEL MALDONADO CASTAÑEDA
SECRETARIO